



PLAN DE VOLUNTARIADO

FUNDACIÓN KIRIRA

PLAN DE CAPTACIÓN Y FORMACIÓN DE VOLUNTARIADO 2020 - 2022
FUNDACIÓN KIRIRA

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. CONTEXTO E IDENTIFICACIÓN
3. OBJETIVOS DEL PLAN
4. EJES DE ACTUACIÓN
 - 4.1. Información y sensibilización
 - 4.2. Captación de voluntariado
 - 4.3. Gestión de voluntariado
 - 4.4. Trabajo en red
5. PROCESO DE GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO
 - 5.1. Acogida y orientación
 - 5.2. Incorporación a los diferentes grupos/ámbitos de trabajo
 - 5.3. Formación
 - 5.4. Participación
 - 5.5. Desvinculación
6. PLAN DE TRABAJO

ANEXO I Carta de Derechos y Deberes

ANEXO II Legislación vigente en materia de voluntariado

ANEXO III Resultados encuesta alumnado IES

ANEXO IV Resultados encuesta voluntarios/as de Fundación Kirira

1.- INTRODUCCIÓN

La Organización No Gubernamental para el Desarrollo (ONGD) Fundación Kirira tiene estipulado el voluntariado en sus Estatutos como uno de los principios inspiradores de su acción y uno de sus fines (Artículo 3); en concreto, una de sus actividades es “Captación y preparación de personal voluntario para colaborar en tareas de desarrollo de proyectos, incluido el envío de personal a países del Tercer Mundo para colaborar en campañas, especialmente contra la mutilación genital femenina” (Artículo 4), para lo que cuenta con la colaboración de personal voluntario. En línea con lo establecido en los Estatutos, se ha fortalecido una estructura de trabajo en red, en la que se comparten objetivos y valores comunes.

Es por ello que se identifica la necesidad de desarrollar esta red de colaboración voluntaria dotándola del reconocimiento merecido a través de un plan de desarrollo del voluntariado para poder identificar las necesidades e intereses así como las áreas de mejora y seguimiento adecuadas para mejorar este trabajo.

2.- CONTEXTO E IDENTIFICACIÓN

La Ley 5/1995, de 16 de marzo, del Voluntariado en Castilla – La Mancha señala, en la Exposición de motivos, que las entidades de voluntariado prestan un importante servicio “a la comunidad: desarrollando el espíritu de iniciativa, de responsabilidad y de solidaridad de sus miembros, sirviendo con eficacia al interés general de forma complementaria a la acción de los poderes públicos, cumpliendo una función irremplazable de mediación, intercambio y equilibrio social...”.

Por su parte, a nivel estatal la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado define el voluntariado como “el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas, siempre que reúnan los siguientes requisitos (Artículo 3):

- a) Que tengan carácter solidario.
- b) Que su realización sea libre, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico y sea asumida voluntariamente.
- c) Que se lleven a cabo sin contraprestación económica o material, sin perjuicio del abono de los gastos reembolsables que el desempeño de la acción voluntaria ocasione a los voluntarios (...).
- d) Que se desarrollen a través de entidades de voluntariado con arreglo a programas concretos y dentro o fuera del territorio español (...).

Esta ley identifica como valores del voluntariado (Artículo 5):

- a) “Los que inspiran la convivencia en una sociedad democrática, participativa, justa, plural y comprometida con la igualdad, la libertad y la solidaridad.
- b) Los que promueven la defensa del bien común y de los derechos fundamentales recogidos en la Constitución española, interpretados de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas y la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión

Europea y la Carta Social Europea.

- c) Los que contribuyen a la equidad, la justicia y la cohesión social.
- d) Los que fundamenten el despliegue solidario y participativo de las capacidades humanas”

También señala una serie de principios que fundamentan la acción voluntaria: libertad, participación, solidaridad, complementariedad con acciones de la Administración pública, autonomía e independencia, gratuidad, eficiencia, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, no discriminación de los voluntarios y la accesibilidad de todas las personas.

Por otro lado, según el “Estudio del Tercer Sector de Acción Social” publicado por la Plataforma de ONG de Acción Social en noviembre de 2015, en España hay casi 1,3 millones de personas voluntarias que colaboran con el Tercer Sector, y este número es creciente como respuesta ante la crisis, para atender el aumento de la demanda social en una situación de recortes presupuestarios y carencia de recursos profesionales.

Las personas voluntarias en nuestro sector tienen una dedicación reducida no superior a cinco horas semanales, siendo su actividad muy amplia y variada, que alcanza a los temas más importantes para el buen funcionamiento de la entidad, como pueden ser la toma de decisiones o la organización y planificación, estando bastante integradas e implicadas con las organizaciones en las que colaboran.

Este diagnóstico general coincide con el caso particular del voluntariado de la Fundación Kirira, que durante años ha estado integrado tanto por los miembros de sus órganos directivos, como por las personas que conforman las comisiones de trabajo, en especial en lo relativo a los eventos de sensibilización en España y a las Campañas contra la Mutilación Genital Femenina en terreno (Kenia). La Fundación se nutre de la labor voluntaria de particulares y empresas en la creación y difusión de mensajes orientados a poner de manifiesto la contribución de las ONG a la cohesión social a través del desarrollo de proyectos financiados tanto con fondos públicos como privados.

Además es importante resaltar que por su propia naturaleza organizativa, la Fundación Kirira tiene una doble misión en cuanto al ámbito del voluntariado:

- Canalizar y visibilizar la participación de las personas voluntarias.
- Integrar el trabajo voluntario dentro de la gestión de conocimiento como motor de innovación social.

En cuanto al voluntariado en el contexto local de la Fundación (Tomelloso y localidades cercanas), hay que destacar que en abril de 2019 Fundación Kirira realizó una encuesta entre el alumnado de 3 centros de Educación Secundaria: IES Airén y Escuela de arte y superior de diseño "Antonio López" (ambos en Tomelloso) e IES Vicente Cano (en Argamasilla de Alba). Entre otras cuestiones, se preguntó sobre su conocimiento de asociaciones locales, la pertenencia pasada o actual a alguna de ellas, las razones para haber participado o su interés en participar en el futuro.

Los resultados obtenidos en esta encuesta dirigida al alumnado de los centros educativos fueron los siguientes:

- Al ser preguntados/as sobre las asociaciones, organizaciones, plataformas o movimientos sociales que conocían en sus localidades, vemos que las dos organizaciones más conocidas son de carácter internacional, con fuerte presencia en el estado español: Cáritas (21 estudiantes) y Cruz Roja (12 estudiantes); después encontramos la asociación feminista local Las trece rosas (9 estudiantes) y la asociación intercultural Empu-g (7 estudiantes). El resto de organizaciones mencionadas eran conocidas por muy pocos/as estudiantes. Fundación Kirira no es mencionada por ningún/a alumno/a. Esto nos muestra la necesidad de realizar más actividades de información y difusión sobre el trabajo de la Fundación dirigidas a este sector de la población; como veremos en las encuestas aplicadas con el personal voluntario de la Carrera 10K, la Charla parece ser un formato que funciona muy bien, por lo que podría organizarse una al trimestre, en Tomelloso y otras localidades cercanas, dirigidas a diferentes colectivos para presentar el trabajo de la Fundación.
- Al comparar la pertenencia a asociaciones u organizaciones en el pasado y el presente, observamos un descenso general de la participación de los/as estudiantes en todo tipo de asociaciones, siendo muy baja la participación actual. La principal excepción la constituyen las asociaciones feministas, que aumentan de 2 a 7 participantes, indicador de que los temas relacionados con la igualdad de género van en aumento entre la juventud local. En segundo lugar tendríamos a las entidades pacifistas, que se mantienen estables con 2 participantes, preferencia que se repite en las respuestas de las personas voluntarias de la Carrera.
- En el pasado, las organizaciones con mayor participación eran, en este orden: deportivas (13), musicales (11), culturales (10), clubes sociales/recreativos y estudiantiles (ambas con 9 participantes), religiosas y benéficas/asistenciales (ambas con 7 participantes), excursionistas (4) y ecologistas (3). En la actualidad, la mayor participación se da en organizaciones feministas (7 participantes), seguidas de lejos por asociaciones estudiantiles (4) y con 3 participantes encontramos organizaciones deportivas, religiosas, musicales y clubes sociales; otra muestra de este interés por temáticas relacionadas con la igualdad de género ya comentada.
- Hay organizaciones en las que no ha participado ningún estudiante; las que menos interés despiertan son las sindicales y partidos políticos (lo que parece lógico por la edad de las personas encuestadas), seguidas por las cívicas (de vecinos o consumidores), de defensa de los derechos humanos y los colegios profesionales (también vinculado a la edad).
- Entre los/as estudiantes que han participado o participan en la actualidad en alguna organización (26 de 28), 13 lo hicieron/hacen de forma constante en distintas actividades y 10 de forma esporádica.
- Respecto a los motivos para participar en una organización social, la principal razón señalada es “Emplear tu tiempo libre en actividades que te gustan” (15 personas), seguida por “Estar con personas que piensan como tú” (14), “Practicar deportes, mantenerte en forma” (12), “Poder defender mejor tus derechos y opiniones”, y “Sentirte útil ayudando a los demás” (10). Estas respuestas muestran una preferencia por actividades que sean del agrado de los/as jóvenes, tengan un resultado palpable (ayudar a los demás) y se puedan practicar en grupo.
- En línea con la pregunta anterior, las ventajas que perciben de su pertenencia a organizaciones son, por orden: “Podrías hablar y compartir tus ideas con personas que

piensan como tú” (22 personas), “Te permitiría practicar tus aficiones (culturales, excursionistas)” (20), “Te ayudaría a mejorarte a ti mismo/a” y “Podrías hacer amigos/as” (ambas con 19), “Conocerías a gente que podría ayudarte en tu vida social o profesional” (18), “Podrías defender mejor tus intereses” (17) y “Te sentirías útil para los/as demás” (13). De nuevo, vemos aquí la importancia del grupo entre los/as adolescentes y jóvenes y de que las actividades voluntarias potencien sus relaciones sociales.

- Finalmente, se preguntó a las personas que no participaban actualmente en ninguna organización sobre las razones principales de esta situación; el principal motivo (11 respuestas) es la falta de tiempo, seguida por una falta de reflexión y planteamiento (6 personas) y la falta de información sobre asociaciones (6 personas). Encontramos algunas respuestas que muestran desinterés por el voluntariado: comodidad (1), preferencia por hacer cosas con los amigos (2) o por sí mismo/a (4) y por falta de interés o afinidad (1). 8 personas contestaron NS/NC. Esto nos lleva a identificar como adecuada la realización de actividades de presentación de la Fundación y su trabajo, así como otras de sensibilización y formación más concreta.
- De los/as 28 estudiantes que respondieron la encuesta, a 11 de ellos/as les interesaría participar en alguna organización y encontramos un gran número de indecisos/as (16 personas), lo que encaja con las personas que no supieron qué responder en la pregunta anterior. Sólo un/a estudiante contestó que no querría ser voluntario/a. De nuevo, entendemos que la falta de información y formación puede ser una medida para paliar este desinterés en la participación de los y las jóvenes en acciones voluntarias de Kirira.

El detalle de las respuestas al cuestionario aplicado en los centros educativos puede consultarse en el Anexo III de este documento.

Por otro lado, durante el mes de octubre también se pasó un cuestionario entre las personas socias y colaboradoras de la Fundación, con el objetivo de conocer mejor sus intereses a la hora de participar como voluntarias en el trabajo de la organización y sus necesidades de formación a este respecto. Se aprovechó la celebración de una reunión preparatoria para la “Carrera 10K de Tomelloso”, a beneficio de Fundación Kirira, para aplicar otro cuestionario a las personas voluntarias asistentes, algunas de ellas estudiantes de Tomelloso y ciudades cercanas.

Contestaron un total de 53 personas. El 77% de ellas se encuentra entre los 15 y los 24 años, el 54% son mujeres, frente a un 38% de hombres. La gran mayoría de voluntarios/as reside en Tomelloso (88%), lo que se explica por ser la localidad donde la Fundación tiene su sede. Por último, el 57% de las personas indica no tener vinculación estable con la Fundación, siendo el 30% de ellas voluntarias, el 9% socias y el 4% tiene otro tipo de relación con Kirira (una de estas personas pertenece al Patronato). Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- 44 personas han acudido a Charlas informativas ofrecidas por la Fundación (83% del total); la siguiente actividad con más asistencia es Carrera/evento deportivo, con 10 personas asistentes, seguida por Proyección de documental o audiovisual (9 personas), Exposición (7 personas) y Gala o actividad de recaudación de fondos (6 personas). Vemos, por tanto, que las charlas son una actuación con gran acogida entre la población local y muy útil para dar a conocer el trabajo de la Fundación, así como la necesidad de repensar la adecuación del resto de actividades o darles mayor difusión,

para aumentar la asistencia de público a las mismas.

- Se preguntó a las personas asistentes si habían participado anteriormente como voluntarias en distintas actividades de la Fundación; el 37,74% de ellas han sido voluntarias en charlas informativas y el 26,42% ha colaborado en la Carrera benéfica. En el resto de actividades, la colaboración fue muy bajita, mientras que un 34% del total de personas encuestadas (18 de 53) no ha participado anteriormente como voluntaria, por lo que la colaboración en la Carrera 10K de 2019 iba a ser su primera participación voluntaria en las actividades de la Fundación.
- Como interesaba conocer los intereses tanto de participación voluntaria en los distintos ámbitos de trabajo de la Fundación como de formación, se hicieron una serie de cuestiones al respecto; así, al preguntar sobre las actividades en las que les gustaría participar como voluntarios/as, encontramos que son las actividades de información y sensibilización dirigidas al público infantil y juvenil las que más interés despiertan a la hora de una posible participación (51% de personas), seguidas por la organización de eventos públicos y las actividades en Kenia, ambas con un 37,74% de interés, y las actividades de captación de fondos (20,75%). Respecto a las características de este apoyo voluntario, el 45% de las personas encuestadas prefiere que sea una colaboración puntual, para alguna actividad concreta, mientras que el 39,62% prefiere una colaboración continua, optando 6 personas por dedicar varias horas semanales y 15 por colaborar varias horas cada mes. Por último, 5 personas indicaron que preferirían hacer una colaboración individual, mientras que 23 preferirían participar en actividades voluntarias grupales.
- Respecto a la formación, de las 53 personas encuestadas 33 afirmaron no haber recibido ningún tipo de formación previa por parte de la Fundación (62% del total), mientras que 15 sí la habían recibido (28%). De estas 15 personas, 10 indicaron que dicha formación había consistido en una charla (lo que en realidad se considera más como actividad informativa o de sensibilización que formativa) y 1 afirmó haber recibido formación en Kenia, probablemente durante su participación como voluntario/a internacional.
- Las personas encuestadas muestran especial interés en que la Fundación les ofrezca formación sobre Educación para el Desarrollo e Igualdad de género, ambas opciones con un 43,40% de personas interesadas cada una, seguidas por temáticas relacionadas con los Derechos Humanos (39,62%) y con los orígenes y el trabajo de la Fundación en España y Kenia (28,30%). En cuanto al formato de la formación, el 47,17% de las personas optan por una formación presencial (en Tomelloso), frente a un 39,62% que se decanta por el formato online. En cuanto a la duración de las actividades formativas, la mayoría de personas optan por opciones de corta duración; así, el 26,42% preferiría actividades de 1 a 3 horas de duración y el 9,43% de 3 a 8 horas, frente a un 3,77% que elige un formato de 8 a 12 horas y el 7,55% que se decanta por una formación algo más completa, entre 12 y 20 horas de duración.

Una vez procesada la información obtenida en los dos cuestionarios (los resultados detallados pueden verse en los Anexos III y IV de este plan), y extraídas las conclusiones e ideas que se han ido comentando, se conformó el Plan de voluntariado para los próximos 3 años (2020 – 2022).

3.- OBJETIVOS DEL PLAN

Con el objetivo general de integrar la actuación de las personas voluntarias en el seno de Fundación Kirira, con la convicción de que será un elemento de transformación e innovación social, se identifican una serie de compromisos:

- Captar nuevas personas voluntarias en Tomelloso y localidades cercanas o donde la Fundación tiene delegaciones, que puedan colaborar con Kirira a través de diferentes modalidades de participación.
- Transmitir de forma efectiva y permanente los fines y valores de la organización para que las personas voluntarias puedan compartirlos e identificarse con ellos.
- Reconocer el papel del voluntariado como elemento transformador y de innovación social.
- Incorporar el voluntariado a la organización como un elemento estratégico para lograr el cumplimiento de su Misión.
- Acompañar a las personas voluntarias, desde el momento de su incorporación hasta su desvinculación.
- Fomentar la formación de las personas voluntarias mediante cursos y/o encuentros que les capacite para desarrollar adecuadamente sus funciones.
- Desarrollar espacios de encuentro entre los diversos integrantes de los órganos de gobierno, grupos de trabajo y personal técnico con el fin de que las actuaciones de todos ellos sean producto de una planificación coordinada y, en consecuencia, resulten más eficaces.
- Debatir y, en su caso, integrar las iniciativas promovidas por las personas voluntarias a los diseños estratégicos y operativos de la organización.

4.- EJES DE ACTUACIÓN

Se identifican cuatro ejes de actuación en materia de voluntariado:

- Información y sensibilización
- Captación de voluntariado
- Gestión de voluntariado
- Trabajo en Red

4.1.- Información y sensibilización

El primero de los ejes de actuación hace referencia a la información y sensibilización en materia de voluntariado e incluirá actuaciones dirigidas a las comunidades locales en las que trabaja Fundación Kirira, principalmente Tomelloso –donde tiene su sede– y aquellas ciudades en las que tiene delegaciones. Se intentará que la ciudadanía conozca y reconozca la labor que desarrollan las personas voluntarias y su importancia para el logro de los fines y objetivos de la Fundación; al mismo tiempo, se pretende concienciar a la sociedad en general y a otras entidades sociales sobre la función y el valor añadido de la acción voluntaria.

Para ello, se desarrollarán una serie de charlas informativas trimestrales, en diferentes localidades, donde se dará a conocer el trabajo que realiza la Fundación en España y en Kenia y

lo importante que resulta la participación voluntaria de numerosas personas para el desarrollo de esta labor.

4.2.- Captación de voluntariado

En línea con lo comentado en el apartado 4.1, resulta imprescindible emprender acciones que lleven a la Fundación a aumentar su base social de personas voluntarias con diferentes intereses, disponibilidad y perfiles. Esto supondrá la apertura o refuerzo de grupos de trabajo en los distintos ámbitos de la actividad diaria de Kirira (administración, comunicación y redes sociales, comunicación, captación de fondos, etc.). Como hemos visto en apartados anteriores, las charlas informativas sobre los orígenes de Fundación Kirira y el trabajo desarrollado en España y Kenia, así como charlas sobre Derechos Humanos y de la infancia o igualdad de género, entre otros temas, constituyen una buena herramienta para tener un primer contacto con la población local y que conozcan la labor de la Fundación; incluir información sobre las posibilidades de participación voluntaria en estas charlas resultará esencial para motivar a las personas a unirse al proyecto de Kirira.

4.3.- Gestión del voluntariado

El tercero de los ejes de actuación y uno de los más importantes, por el esfuerzo que supone para la Fundación, hace referencia a la gestión del voluntariado, que debe organizarse y estandarizarse para facilitar la incorporación de las personas. Resulta necesaria la sistematización del ciclo de la acción voluntaria en la Fundación, desde la incorporación de cada persona voluntaria hasta su desvinculación de la Fundación, pasando por el acompañamiento y la formación.

Este proceso de gestión de personas debe tener entre sus premisas el objetivo lograr un mayor conocimiento de los elementos identitarios de Fundación Kirira por parte de todas las personas voluntarias, para que se identifiquen y comprometan con la Misión de la Fundación, consiguiendo la implicación necesaria para hacerla real.

Como este eje de actuación es el más amplio de los 4 propuestos, se le dedica expresamente el apartado 5.

4.4.- Trabajo en red

Finalmente, y una vez sistematizado el proceso de información y sensibilización, captación y gestión del voluntariado, la organización del trabajo en red se presenta como un paso necesario para lograr una mayor transparencia y calidad en la acción de la Fundación. Así, se organizarán grupos de trabajo por temáticas y/o ámbitos de trabajo de la Fundación, teniendo en cuenta las preferencias y disponibilidad indicadas por las personas voluntarias. Estos grupos tendrán a una persona de la Fundación (técnico/a o miembro del Patronato) como responsable de la gestión del grupo y el acompañamiento de sus diferentes integrantes.

Se articularán, así mismo, canales de comunicación entre los distintos grupos y el personal de la Fundación, para que todas las personas involucradas en el logro de los objetivos planteados por la organización conozcan qué se está haciendo en cada ámbito de trabajo y puedan surgir así sinergias y posibilidades de colaboración que enriquezcan las acciones de la Fundación y sirvan de aprendizaje tanto para la entidad como para las personas que la componen, pudiendo extraerse buenas prácticas que podrán ser incorporadas más adelante, en su caso, al proceso de gestión del voluntariado.

5.- PROCESO DE GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO

5.1.- Acogida y Orientación

Este proceso representa el primer contacto con la persona interesada en participar como voluntaria en las actividades de Fundación Kirira; la información y atención que reciba en este momento son fundamentales para que decida participar en el proyecto, ya sea a través de una charla informativa, en atención individual telefónica o presencial, etc.

Esta fase recoge algunos momentos clave para la incorporación de la persona voluntaria en la organización, aunque pueden darse en un mismo momento:

- Información previa. Puede ser ofrecida por distintos canales con la finalidad de informar a las personas interesadas en ser voluntarias acerca de la organización, los proyectos que lleva a cabo y las opciones de participación voluntaria que ofrece. Dicha información puede ser proporcionada a través de una charla informativa o de sensibilización o en cualquier otra actividad pública que realice la Fundación, y pueden aportarse materiales editados (impresos) como información complementaria o direccionar a la persona al sitio web de la Fundación, siempre dando la opción de resolver posibles dudas o preguntas a través de correo electrónico, conversación telefónica o presencialmente en la sede o delegaciones de la Fundación, en horarios de atención al público.
- Entrevista y/o sesión informativa, individual o grupal. Se lleva a cabo con la finalidad de que la persona voluntaria conozca brevemente la organización y las formas de participación que ofrece con más detalle. También se aportará información en este momento sobre el compromiso de voluntariado que firman las personas voluntarias de la Fundación, explicando los derechos y deberes tanto de la entidad como de la persona voluntaria. De esta forma, la persona puede valorar si la organización cumple las expectativas que tiene para ser voluntaria.
- Orientación. Se realiza con la finalidad de ajustar las características, disponibilidad e intereses de la persona voluntaria con las necesidades de los diferentes proyectos o actividades desarrolladas por la Fundación. Se trata de garantizar la mayor adecuación posible entre la persona y las tareas a realizar por un lado, facilitando el éxito en la incorporación y participación de cada persona en nuestra entidad y su satisfacción con el apoyo desarrollado, así como de asegurar la identificación y el compromiso de la persona voluntaria con los fines de la organización por otro.

5.2.- Incorporación a los diferentes grupos/ámbitos de trabajo

La incorporación de la persona voluntaria a la Fundación es el momento en el cual la persona pasa a formar parte de Fundación Kirira como persona voluntaria de pleno derecho, asumiendo los derechos y obligaciones previstos en la legislación vigente (Anexo II).

Debemos tener en cuenta algunos aspectos:

- El ingreso en la organización como persona voluntaria debe ser una decisión tomada de forma libre y reflexionada.
- Debemos garantizar que la persona interesada dispone de toda la información necesaria antes de decidir formar parte de la organización como voluntaria.
- En la formalización de su incorporación (acuerdo de voluntariado) deben reflejarse aspectos como los compromisos asumidos por ambas partes en relación con la

actividad, la dedicación a ella, la disposición de una persona de referencia, el compromiso de velar siempre por los intereses de la organización en primer término, el acceso a la formación, el reembolso de gastos, seguro de accidentes, acreditación identificativa, etc.

- El tratamiento de los datos personales debe estar regulado según la legislación en vigor en materia de protección de datos.

5.3.- Formación

La formación tiene por objeto capacitar a las personas voluntarias para la actividad que van a desarrollar como miembro de la organización, además de contribuir a su transformación en ciudadanos y ciudadanas globales, es decir, informadas, formadas, comprometidas y corresponsables con la realidad que les rodea y la que afecta a otras sociedades. Se trata también de que adquieran habilidades blandas y capacidades técnicas que puedan enriquecer su capacitación profesional.

La formación del voluntariado debe responder a la transmisión de conocimientos, habilidades y valores, con la finalidad de realizar una acción voluntaria de calidad y debe guiarse, dentro de las temáticas necesarias para el desarrollo de la actividad de la Fundación, por sus intereses. Por ello, como ya se ha comentado, en el cuestionario aplicado a personas voluntarias para la Carrera 10K de 2019 se preguntó por sus intereses en cuanto a formación, tanto temáticas, como modalidad (online o presencial) y duración. Con ello se pretende diseñar un plan formativo que sea útil para el trabajo del voluntariado de la Fundación, pudiendo suponer un aporte de calidad, y a la vez del agrado e interés de las personas participantes.

5.4.- Participación

En la encuesta aplicada al personal voluntario para la Carrera 10K se preguntó por sus prioridades para participar como voluntarios/as de la Fundación; como se ha visto en el apartado 2. Contexto e identificación, el 45,28% de las personas encuestadas prefiere que sea una colaboración puntual, para alguna actividad concreta, mientras que el 28,30% optaría por una colaboración de varias horas mensuales y el 11,32% varias horas semanales. Por otro lado, 5 personas indicaron que preferirían una colaboración individual frente a 23 que prefieren participar en actividades voluntarias grupales. En base a lo anterior, se ofrecerán distintas formas de participación: puntual –para aquellas actividades concretas que elijan las personas– y constante con distinto nivel de dedicación en cuanto a horario, y la posibilidad de desarrollar el apoyo de forma individual o en los grupos de trabajo.

Por otro lado, podemos clasificar la participación voluntaria en la organización en tres formas básicas:

- Participación técnica y administrativa: se ofrecerá la posibilidad de participar en todas las fases de una actividad o proyecto (desde su identificación y formulación hasta su evaluación), en todos los ámbitos de trabajo técnico y administrativo de la Fundación: educación para el desarrollo, formulación de proyectos, comunicación y redes sociales, tareas administrativas, etc.
- Participación en la vida asociativa: actividades lúdicas y de intercambio de experiencias que la organización y sus miembros pueden promover, ya sean puntuales o constantes.
- Participación formal o institucional: colaboración en todo lo relacionado con la política

y gestión de la organización, elecciones, Junta Directiva, etc., siempre en línea con lo indicado en los Estatutos y siguiendo la normativa relativa a la gestión de fundaciones.

Para poder conocer el grado de satisfacción de los voluntarios se realizarán entrevistas personales o cuestionarios anónimos, y se abrirán canales para aportar sugerencias, todo ello con el objetivo de favorecer la fidelización de las personas voluntarias a la organización y la mejora continua.

5.5.- Desvinculación

Pese a que la organización se esforzará por motivar la permanencia de las personas voluntarias en la entidad, teniendo siempre en cuenta sus intereses, necesidades y opiniones, es normal que haya personas que quieran finalizar la colaboración por distintos motivos, ya sean personales o profesionales. Esta finalización del vínculo de la persona voluntaria con la organización forma parte del proceso de la relación que se inicia con su incorporación a la entidad.

Identificar los motivos que llevan a una persona voluntaria a salir de la organización nos ayudará a prevenir posibles bajas, mejorando la relación con las personas voluntarias y ofreciéndoles más alternativas y flexibilidad en su participación. También nos ayudará a garantizar una salida digna y cuidadora de las personas voluntarias, a desarrollar actuaciones de reconocimiento de su aportación a la misión de la entidad y de agradecimiento (incluyendo la entrega de un certificado de su participación), entre otras.

6. PLAN DE TRABAJO



Plan de captación y formación de voluntariado 2020 - 2022

Eje de actuación 1. Información y sensibilización
Actividad 1.1. Charlas informativas sobre los orígenes de la Fundación y su labor en Kenia y España, en distintas localidades
Actividad 1.2. Charlas informativas sobre Derechos Humanos y de la infancia, igualdad de género, Objetivos de Desarrollo Sostenible, etc.
Actividad 1.3. Pases de documental y cinefórum, exposiciones y otros eventos de información y sensibilización
Eje de actuación 2. Captación de voluntariado
Actividad 2.1. Identificación de necesidades de la Fundación para el establecimiento de grupos de trabajo
Actividad 2.2. Apertura de grupos de trabajo identificados según disponibilidad de personal voluntario
Eje de actuación 3. Gestión del voluntariado
Sub-eje 3.1. Acogida y Orientación
Actividad 3.1. Charlas informativas sobre las opciones de voluntariado en Fundación Kirira, periodicidad según nº de personas interesadas
Actividad 3.2. Entrevista y/o sesión informativa, individual o grupal
Actividad 3.3. Orientación de las opciones más adecuadas a las necesidades e intereses de los/as nuevos/as voluntarios/as
Sub-eje 3.2. Incorporación a los diferentes grupos/ámbitos de trabajo
Actividad 3.4. Presentación del grupo de trabajo y acogida de la nueva persona voluntaria
Actividad 3.5. Información sobre normas de funcionamiento y plan de trabajo del grupo
Actividad 3.6. Acompañamiento a la participación en las distintas actividades
Actividad 3.7. Inclusión de la persona voluntaria en el seguro de voluntariado correspondiente
Sub-eje 3.3. Formación
Actividad 3.8. Diseño del plan de formación anual, según necesidades del personal voluntario
Actividad 3.9. Desarrollo de las actividades formativas anuales
Actividad 3.10. Evaluación del plan de formación anual
Sub-eje 3.4. Participación
Actividad 3.11. Facilitación de opciones flexibles de participación
Actividad 3.12. Evaluación de prioridades y calidad de la participación
Sub-eje 3.5. Desvinculación
Actividad 3.13. Evaluación de los motivos para cesar la colaboración con la Fundación
Actividad 3.14. Acompañamiento a la persona voluntaria en la salida de la actividad
Actividad 3.15. Reconocimiento del aporte de la persona voluntaria, incluyendo entrega de certificados
Eje de actuación 4. Trabajo en red
Actividad 4.1. Designación de una persona responsable del seguimiento para cada grupo de trabajo
Actividad 4.2. Establecimiento de canales de comunicación en y entre los distintos grupos de trabajo
Actividad 4.3. Reuniones de evaluación del trabajo en red
Actividades transversales a todos los ejes
Actividad 5.1. Sistematización de protocolos del proceso de voluntariado (incluyendo los 4 ejes de actuación)
Actividad 5.2. Revisión y actualización, en su caso, de los protocolos para el proceso de voluntariado

Anexo I. Carta de derechos y deberes

1. Derechos de la persona voluntaria

En el Artículo 10, de la Ley 45/2015, de voluntariado se enuncian los derechos de las personas voluntarias:

- a. Recibir regularmente durante la prestación de su actividad, información, orientación y apoyo, así como los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se les encomienden.
- b. Recibir en todo momento, a cargo de la entidad de voluntariado, y adaptada a sus condiciones personales, la formación necesaria para el correcto desarrollo de las actividades que se les asignen.
- c. Ser tratadas en condiciones de igualdad, sin discriminación, respetando su libertad, identidad, dignidad y los demás derechos fundamentales reconocidos en los convenios, tratados internacionales y en la Constitución.
- d. Participar activamente en la organización en que se inserten, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas o proyectos, de acuerdo con sus estatutos o normas de aplicación y, en la medida que éstas lo permitan, en el gobierno y administración de la entidad de voluntariado.
- e. Estar cubiertos, a cargo de la entidad de voluntariado, de los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la acción voluntaria y de responsabilidad civil en los casos en los que la legislación sectorial lo exija, a través de un seguro u otra garantía financiera.
- f. Ser reembolsadas por la entidad de voluntariado de los gastos realizados en el desempeño de sus actividades, de acuerdo con lo previsto en el acuerdo de incorporación y teniendo en cuenta el ámbito de actuación de voluntariado que desarrollen.
- g. Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario en la que conste, además, la entidad de voluntariado en la que participa.
- h. Realizar su actividad de acuerdo con el principio de accesibilidad universal adaptado a la actividad que desarrollen.
- i. Obtener reconocimiento de la entidad de voluntariado, por el valor social de su contribución y por las competencias, aptitudes y destrezas adquiridas como consecuencia del ejercicio de su labor de voluntariado.
- j. Que sus datos de carácter personal sean tratados y protegidos de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- k. Cesar en la realización de sus actividades como voluntario en los términos establecidos en el acuerdo de incorporación.

2. Deberes del voluntario

En el Artículo 11, de la Ley 45/2015, de voluntariado se enuncian los deberes de las personas voluntarias:

- a. Cumplir los compromisos adquiridos con las entidades de voluntariado en las que se integren, reflejados en el acuerdo de incorporación, respetando los fines y estatutos

de las mismas.

- b. Guardar la debida confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su acción voluntaria y primar siempre los intereses de la entidad.
- c. Rechazar cualquier contraprestación material o económica que pudieran recibir bien de las personas destinatarias de la acción voluntaria, bien de otras personas relacionadas con su acción voluntaria.
- d. Respetar los derechos de las personas destinatarias de la acción voluntaria en los términos previstos en el artículo 16.
- e. Actuar con la diligencia debida y de forma solidaria
- f. Participar en las tareas formativas previstas por la entidad de voluntariado para las actividades y funciones confiadas, así como en las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.
- g. Seguir las instrucciones de la entidad de voluntariado que tengan relación con el desarrollo de las actividades encomendadas.
- h. Utilizar debidamente la acreditación personal y los distintivos de la entidad de voluntariado.
- i. Respetar y cuidar los recursos materiales que ponga a su disposición la entidad de voluntariado.
- j. Cumplir las medidas de seguridad y salud existentes en la entidad de voluntariado.
- k. Observar las normas sobre protección y tratamiento de datos de carácter personal de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y demás normativa de aplicación.

Anexo II. Legislación vigente en materia de voluntariado

Legislación estatal

La Ley 45/2015 de 14 de octubre, del Voluntario, se ha desarrollado como respuesta a la nueva configuración y dimensiones del voluntariado y una necesidad de la presencia pública, eficaz y coordinada de la acción voluntaria que exigía un modelo legal acorde con las necesidades de esta forma de participación solidaria a la que la Ley 6/1993, de 15 de enero ya no respondía adecuadamente.

Legislación autonómica

Las Comunidades Autónomas han legislado en materia de voluntariado de manera muy variada, a título de ejemplo enunciamos las principales leyes al respecto:

- Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha Ley del Voluntariado de Castilla-La Mancha. Ley núm. 4/1995, de 16 de marzo.
- Comunidad Autónoma de Madrid Ley de Voluntariado en la Comunidad de Madrid. Ley núm. 1/2015, de 24 de febrero.

Normativa europea

- Reglamento (UE) núm. 375/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de abril de 2014, por el que se crea el Cuerpo Voluntario Europeo de Ayuda Humanitaria («iniciativa Voluntarios de Ayuda de la UE»).
- Reglamento de Ejecución (UE) nº. 1244/2014, de la Comisión, 20 de noviembre de 2014.

Disposiciones de carácter internacional

- Resolución de Naciones Unidas sobre el Día Internacional del Voluntario, 17 de diciembre de 1985.
- Resolución 40/212, de 19 de febrero de 1986, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas.
- Declaración Universal sobre Voluntariado emitida por el Congreso Mundial LIVE 90, celebrado en París en septiembre de 1990.

Anexo III. Resultados de la encuesta sobre voluntariado en centros educativos

1. ¿Qué asociaciones, organizaciones, plataformas o movimientos sociales conoces en tu localidad? Di los nombres y a qué se dedican/cuáles son sus	
Manos Unidas	3
Cruz Roja	12
Afymos (personas con dependencia)	6
Cáritas	21
Miel en Rama (feminista)	1
Empu-g (intercultural)	7
Aspaviento teatro	1
Afadis (apoyo a familias con personas discapacitadas)	1
Animalcazar	1
Las trece rosas (feminista)	9
Colectivo Espinas	1
Club de natación "Gigantes"	1
Protección Civil	1
Consejo Local Agrario de la Mujer	1
Protectora de animales	4
Centro de la Mujer	5
Centro de desintoxicación	2
Clubes deportivos	2
Pan para hoy	2
Santuario de animales	2
Asociaciones feministas	1
Scouts	2
Centro Joven	3
Club de fútbol y balonmano "Herencia"	1
Jara y Sedal	1
Los Traviesos	1
Los imposibles	1
Axonxou	1
Miel en rama (feminista)	3
Afaes	3
Cerec	2
Colegio Reina Sofía	2
Residencias de ancianos	1
Asociación feminista de Jovellanos	1
NS/NC	1

2. De estos tipos de asociaciones u organizaciones, ¿puedes decirme si perteneces actualmente a alguna de ellas, si has pertenecido en el pasado (aunque ya no pertenezcas) o si no has pertenecido nunca?

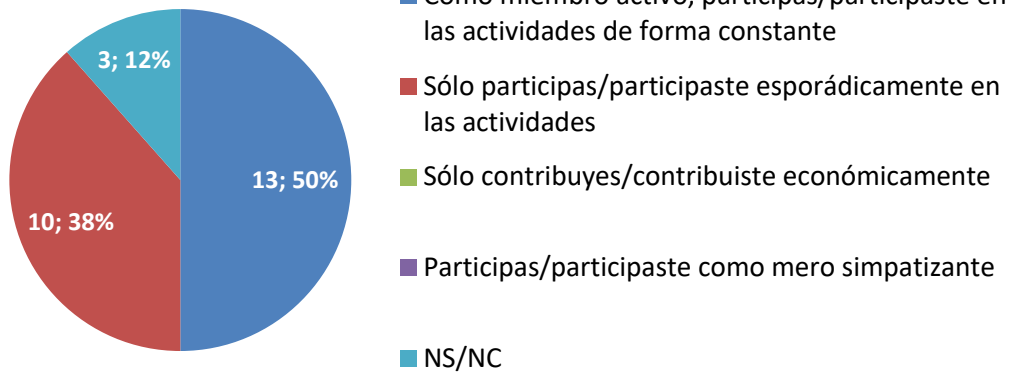
Asociación	Ahora	Asociación	Pasado
Deportiva	3	Deportiva	13
Religiosa	3	Religiosa	7
Cultural	1	Cultural	10
Club social, recreativo	3	Club social, recreativo	9
Asociación musical	3	Asociación musical	11
Excursionista	2	Excursionista	4
Benéfica o asistencial	1	Benéfica o asistencial	7
Cívica (de vecinos o consumidores)	0	Cívica (de vecinos o consumidores)	2
Pacifista	2	Pacifista	2
Defensa de derechos humanos	0	Defensa de derechos humanos	2
Ecologista o defensa de la naturaleza	1	Ecologista o defensa de la naturaleza	3
Estudiantil	4	Estudiantil	9
Asociación o colegio profesional	1	Asociación o colegio profesional	2
Partido u organización política	0	Partido u organización política	2
Sindical	0	Sindical	0
Feminista	7	Feminista	2
Otra:	0	Otra:	0

Asociación	Nunca
Deportiva	10
Religiosa	15
Cultural	15
Club social, recreativo	15
Asociación musical	13
Excursionista	19
Benéfica o asistencial	17
Cívica (de vecinos o consumidores)	23
Pacifista	21
Defensa de derechos humanos	23
Ecologista o defensa de la naturaleza	21
Estudiantil	12
Asociación o colegio profesional	22
Partido u organización política	24
Sindical	25
Feminista	18
Otra:	0

3. Si has participado/participas en alguna, ¿cuál fue /es el grado de participación en esa asociación?

13	Como miembro activo, participas/participaste en las actividades de forma constante
10	Sólo participas/participaste esporádicamente en las actividades
0	Sólo contribuyes/contribuiste económicamente
0	Participas/participaste como mero simpatizante
3	NS/NC

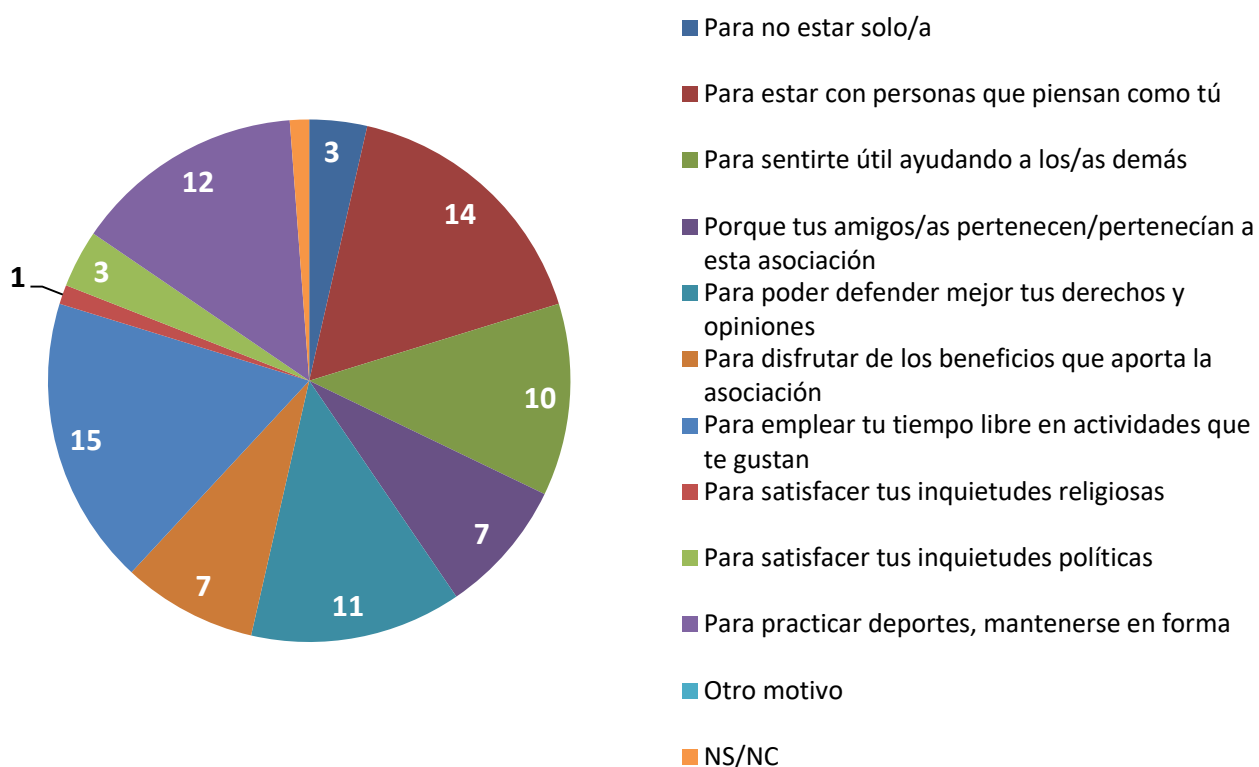
3. Si has participado/participas en alguna, ¿cuál fue/es tu grado de participación en esa asociación?



4. De los siguientes motivos que alguien puede tener para participar en una asociación u organización, ¿cuál es/fue en tu caso el más importante?

3	Para no estar solo/a
14	Para estar con personas que piensan como tú
10	Para sentirte útil ayudando a los/as demás
7	Porque tus amigos/as pertenecen/pertenecían a esta asociación
11	Para poder defender mejor tus derechos y opiniones
7	Para disfrutar de los beneficios que aporta la asociación
15	Para emplear tu tiempo libre en actividades que te gustan
1	Para satisfacer tus inquietudes religiosas
3	Para satisfacer tus inquietudes políticas
12	Para practicar deportes, mantenerse en forma
0	Otro motivo
1	NS/NC

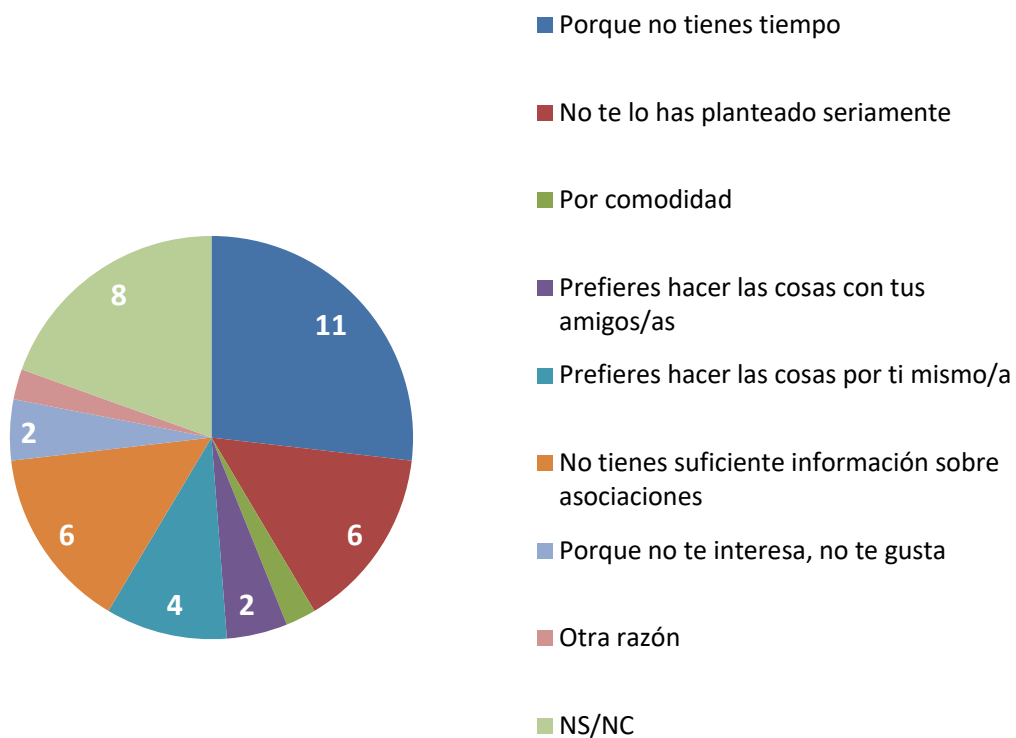
4. De los siguientes motivos que alguien puede tener para participar en una asociación u organización, ¿cuál es/fue en tu caso el más importante?



5. Si no participas actualmente en ninguna asociación, ¿cuál de las siguientes razones explica mejor por qué?

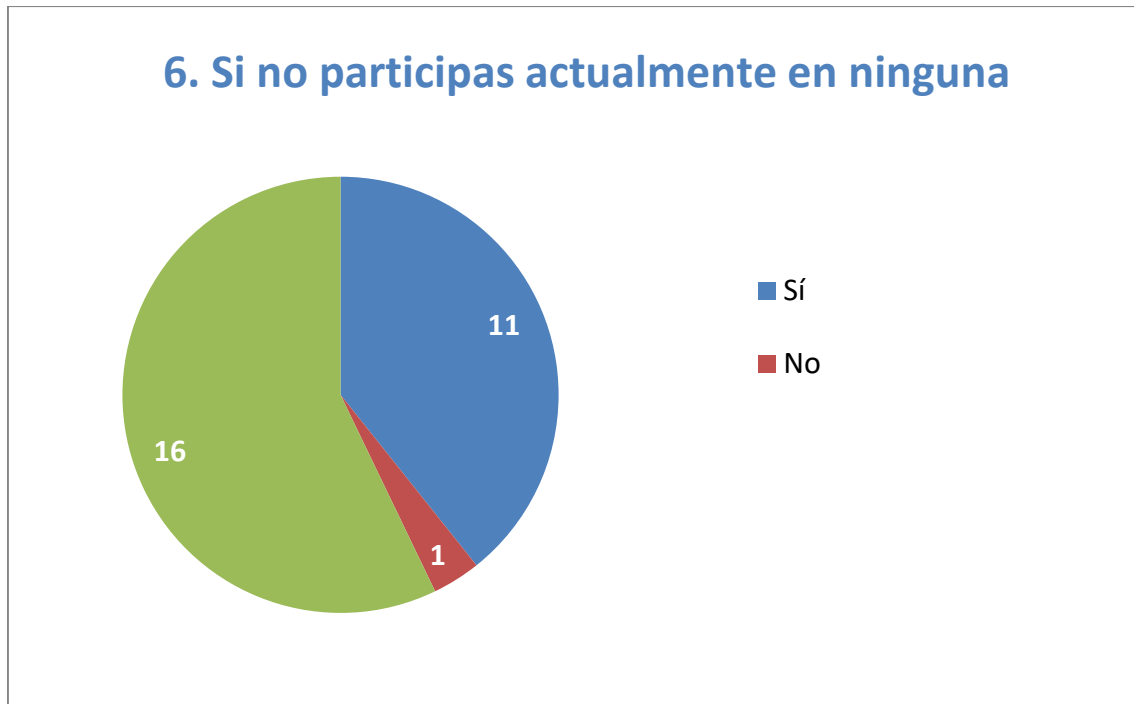
Porque no tienes tiempo	11
No te lo has planteado seriamente	6
Por comodidad	1
Prefieres hacer las cosas con tus amigos/as	2
Prefieres hacer las cosas por ti mismo/a	4
No tienes suficiente información sobre asociaciones	6
Porque no te interesa, no te gusta	2
Otra razón	1
NS/NC	8

5. Si no participas actualmente en ninguna asociación, ¿cuál de las siguientes razones explica



6. Si no participas actualmente en ninguna asociación, ¿te gustaría pertenecer a alguna?

Sí	11
No	1
NS/NC	16

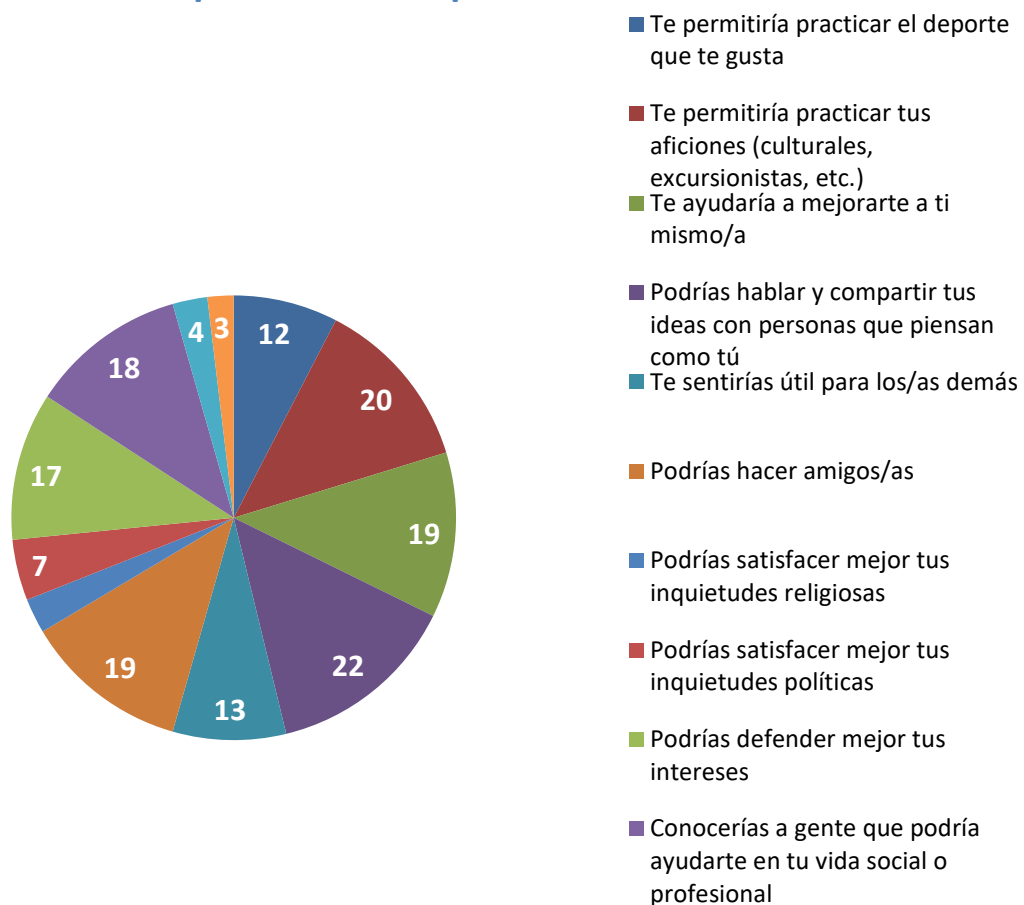


7. ¿Qué ventajas personales crees que tiene/podría tener para ti formar parte de una asociación? (respuesta múltiple)

12	Te permitiría practicar el deporte que te gusta
20	Te permitiría practicar tus aficiones (culturales, excursionistas, etc.)
19	Te ayudaría a mejorarte a ti mismo/a
22	Podrías hablar y compartir tus ideas con personas que piensan como tú
13	Te sentirías útil para los/as demás
19	Podrías hacer amigos/as
4	Podrías satisfacer mejor tus inquietudes religiosas
7	Podrías satisfacer mejor tus inquietudes políticas
17	Podrías defender mejor tus intereses
18	Conocerías a gente que podría ayudarte en tu vida social o profesional
4	Otras
3	NS/NC

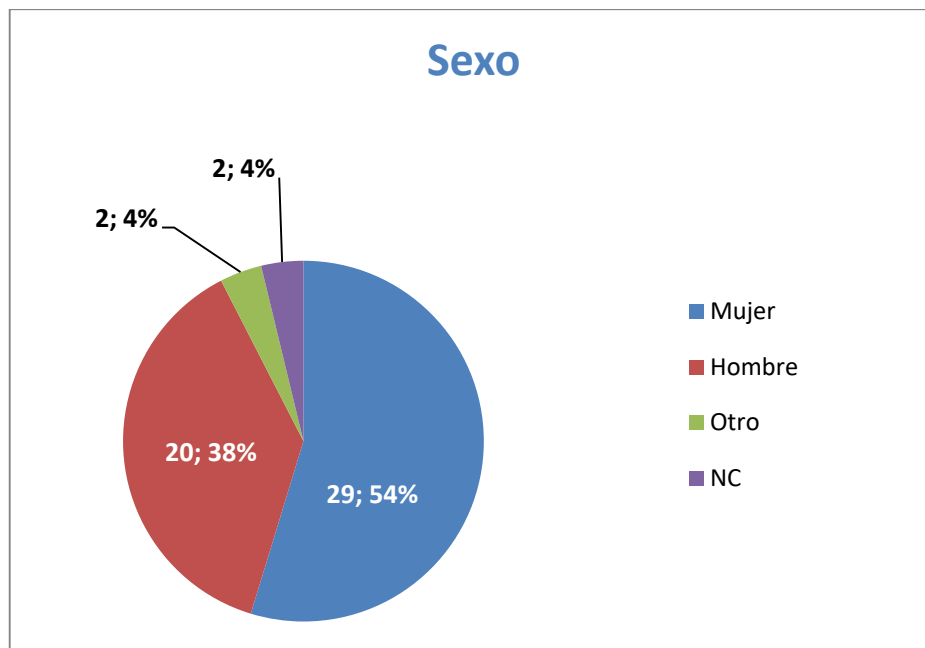
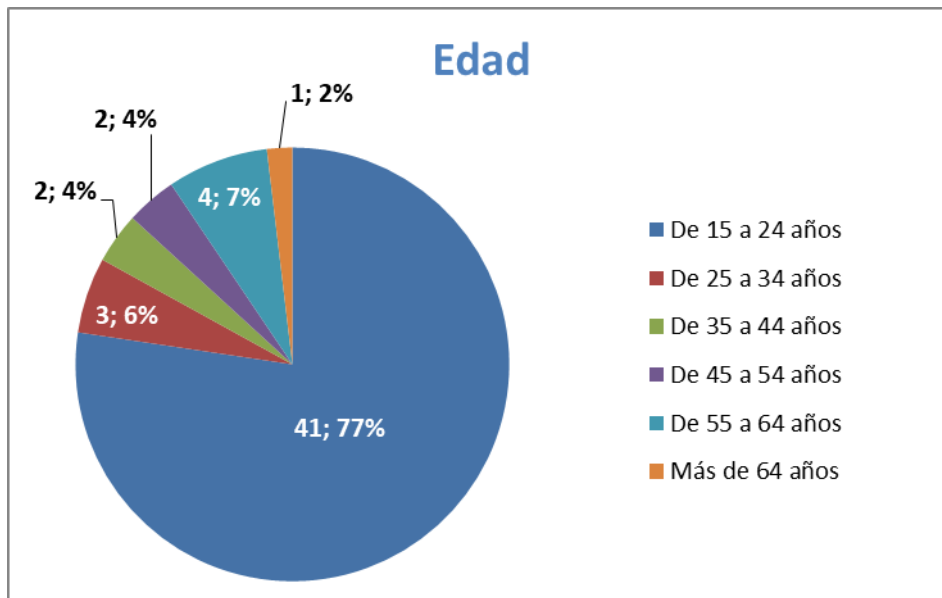
Otras: Tendría experiencia en ámbitos que no conozco en profundidad

7. ¿Qué ventajas personales crees que tiene/podría tener para ti formar parte de una asociación?

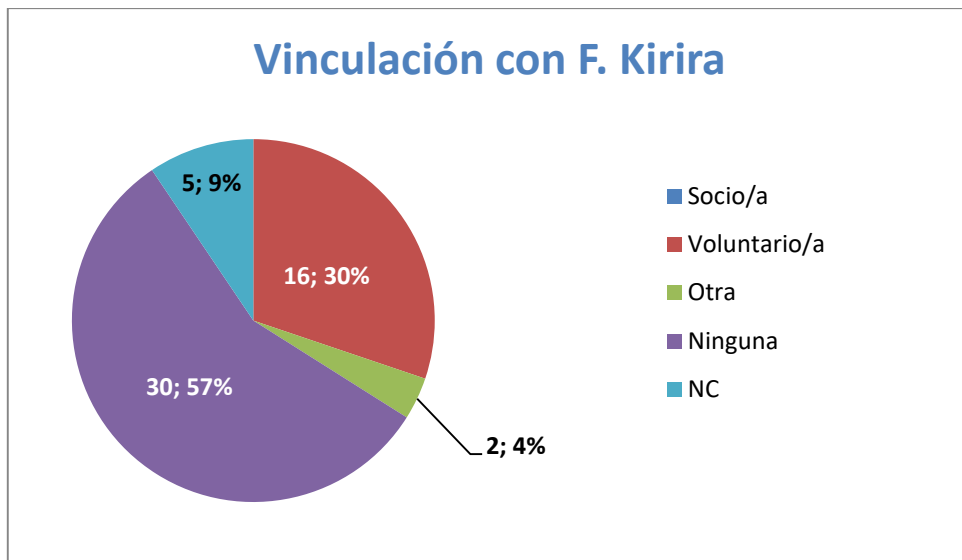
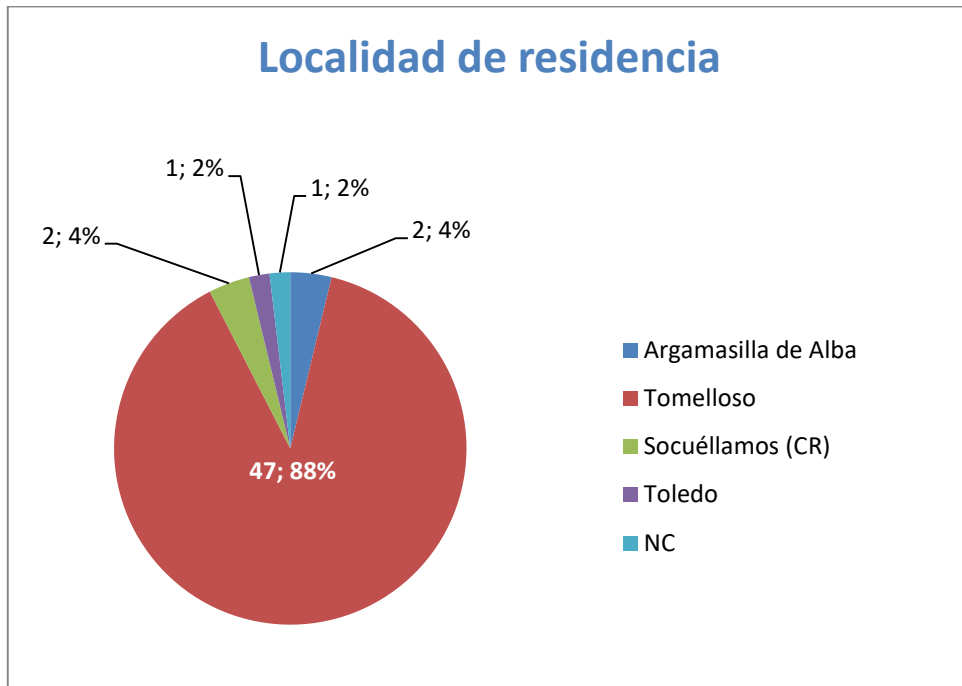


Anexo IV. Resultados de la encuesta a personas voluntarias de la Carrera 10K Tomelloso 2019

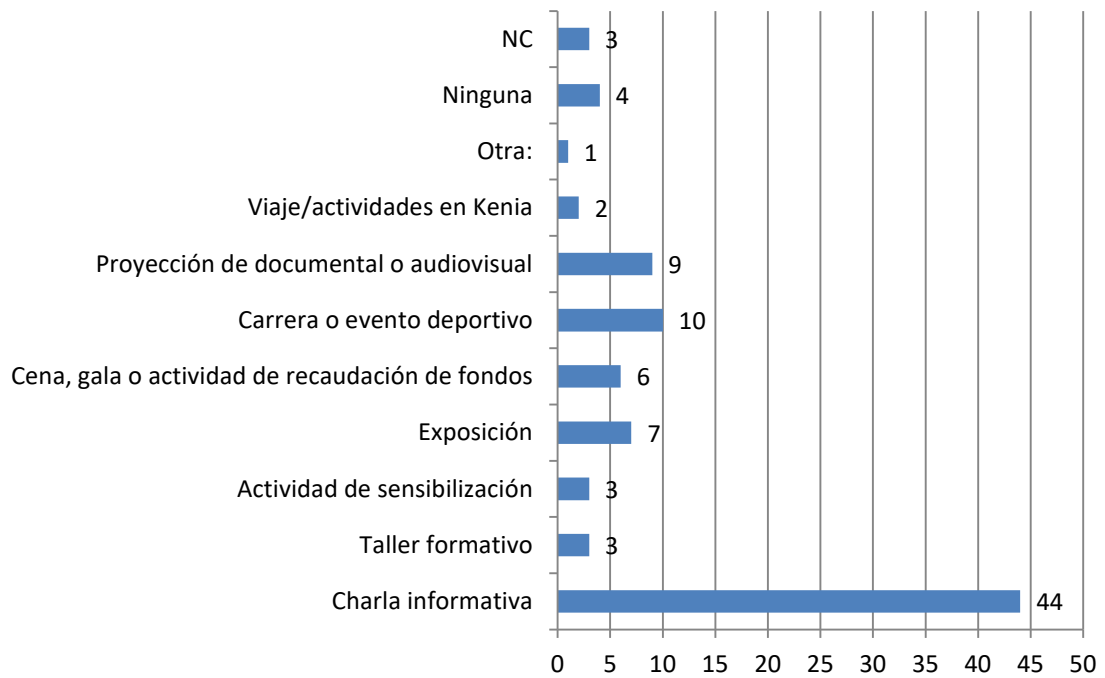
Datos personales



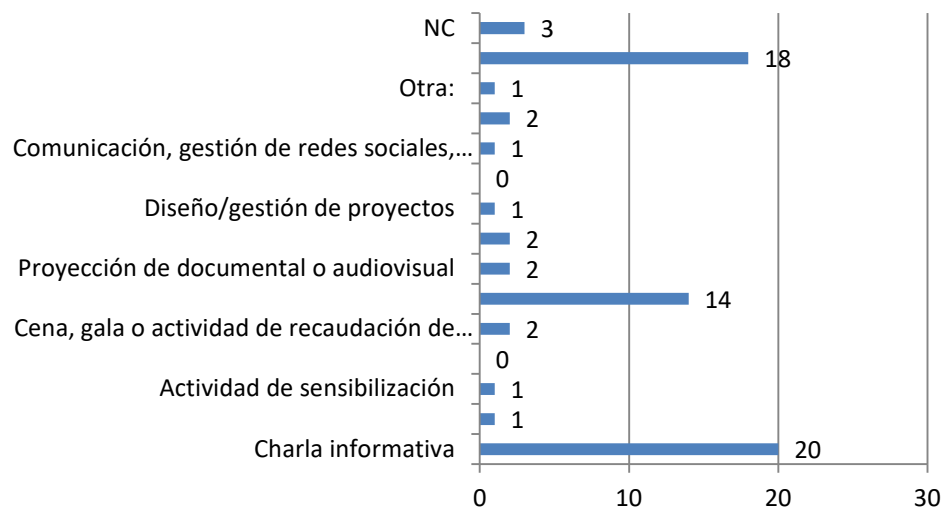
Datos personales II



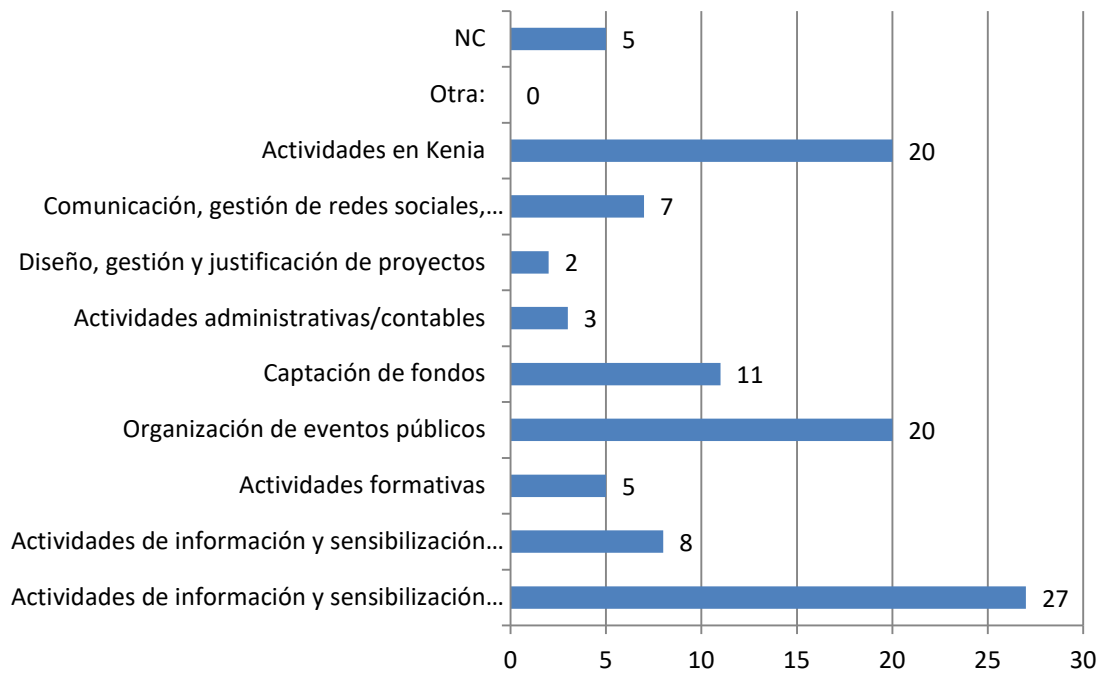
1. Actividades de la Fundación a las que han asistido



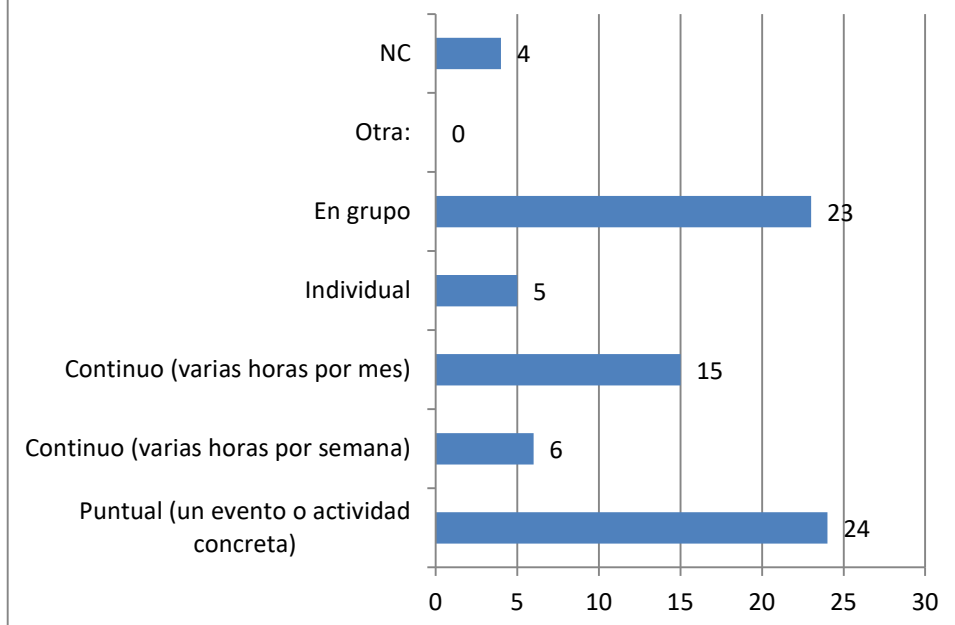
2. Actividades de la Fundación en las que han participado como voluntarios/as



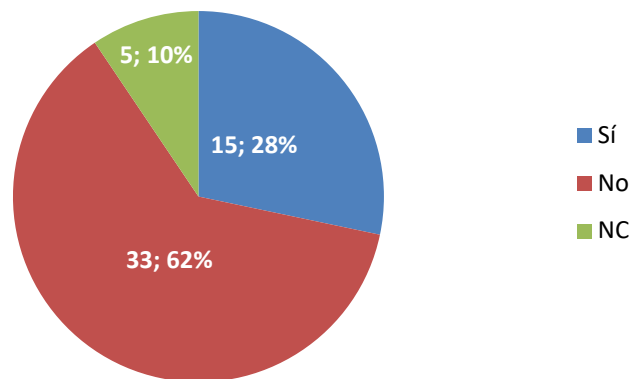
3. Actividades en las que les gustaría ser voluntario/a



4. Tipo de voluntariado preferido



5. ¿Has recibido formación por parte de la Fundación?



6. ¿Qué formación te interesa que te ofrezca la Fundación?



7. Forma de participación preferida

